



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

Comité Electoral

COMUNICADO NUMERO 001

La Secretaría General se permite informar a la comunidad universitaria del Departamento de Producción y Procesamiento Animal, que el Comité Electoral en cumplimiento de la Resolución No. 0045 del 15 de enero de 2026, por medio de la cual se adopta el reglamento de garantías y transparencia electoral para adelantar el proceso de participación democrática para la elección del Director (a) del Departamento de Producción y Procesamiento Animal de la Universidad de Nariño para culminar el periodo estatutario 1º de enero de 2025 – 31 de diciembre de 2028, el día 28 de enero de 2026, revisó los documentos que acreditan el cumplimiento de requisitos del docente inscrito a dicho cargo y una vez culminado el proceso para la recepción de recursos sobre la verificación de requisitos, se permite dar a conocer el nombre de quien quedó habilitado legalmente para el proceso de elección y el número que le ha correspondido en el Tarjetón de Votación, así:

CANDIDATA A DIRECTORA DE DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO ANIMAL



En constancia se firma en San Juan de Pasto, el 29 de enero de 2026.

Pilar Londoño M
GLORIA DEL PILAR LONDOÑO MARTÍNEZ
Secretaria Comité Electoral